

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 463 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres suplente de Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de actas anteriores;
4. Solicitud de modificación a los acuerdos J.D. No. 1940/2016 y J.D. No. 1998/2017, ambos relacionados a la LXII Reunión Anual del PCCMCA 2017;
5. Solicitud de oficialización de nombramiento del CENTA ante el Comité Interinstitucional del Parque Tecnológico en Agroindustria –PTA;
6. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA LP No. 06/2017 “Servicio de telefonía e internet”;
7. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA LP No. 05/2017 “Servicio de transporte colectivo” por segunda vez;
8. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA No. LP No. 04/2017 “Suministro de alimento para animales”;
9. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA-USDA-FAO LP No. 12/2017 “Suministro de combustible”;
10. Presentación del informe de adquisiciones del primer trimestre 2017;
11. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete miembros Propietarios y un Suplente con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Se le dio lectura a las actas anteriores y fueron aprobadas con observaciones.



4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS ACUERDOS J.D. No. 1940/2016 Y J.D. No. 1998/2017, AMBOS RELACIONADOS A LA LXII REUNIÓN ANUAL DEL PCCMCA 2017: El Director Ejecutivo ingeniero Santos Rafael Alemán, presentó solicitud de modificación a los acuerdos de J.D. No. 1940/2016 letra c) y J.D. No. 1998/2017, ambos relacionados con el evento de la LXII Reunión Anual de PCCMCA.

Manifestó que en acuerdo de J.D. 1940/2016 letra c), se acordó que dicho evento se realizaría en el Centro Nacional de Ferias y Convenciones CIFCO por ser un lugar accesible y por ser una institución de gobierno. Dicha oferta ascendía a un monto de \$77,939.80.

Sin embargo se recibió oferta del Hotel Sheraton Presidente por un monto de \$54,998.60, oferta mucho más baja que la presentada por CIFCO.

Además informó que se recibió solicitud de Harverst Plus, para obtener descuento en la inscripción de 30 participantes que serán financiados por ellos y que además está patrocinando un ponente para conferencia magistral. Siendo el comité organizador, nivel operativo quien presentó la propuesta de \$175.00 a la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO J.D. No.2031/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Director Ejecutivo, **acuerda: a) Se modifica el Acuerdo J.D. No. 1940/2016 letra c) así:** Se aprueba que el evento se desarrolle en el Hotel Sheraton Presidente; **b) Se modifica el Acuerdo J.D. No. 1998/2017 letra b) así:** Se aprueban los montos de las inscripciones de participantes al evento, según detalle: 1) Investigadores y otros: US\$ 200.00; 2) Estudiantes: US\$100.00; 3) Investigadores patrocinados por Harverst Plus: US \$ 175.00; 4) Ponentes Internacionales: US\$00.00; 5) Investigadores y extensionistas del CENTA, US\$ 00.00 que presentan trabajos de investigación; 6) Miembros de Junta Directiva del CENTA US\$00.00; 7) Miembros del Comité Organizador US \$ 00.00.

5. SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CENTA ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO EN AGROINDUSTRIA –PTA: El Director Ejecutivo Ingeniero Santos Rafael Alemán, presentó la solicitud de oficialización de nombramiento de CENTA, ante el comité interinstitucional del Parque Tecnológico en Agroindustria- PTA, en cumplimiento a la Cláusula V. Seguimiento; del Convenio Marco Interinstitucional entre el MAG-ENA-PTA, que menciona que para lograr la efectiva y oportuna ejecución de las actividades definidas en el dicho convenio, las “partes” designaran un Comité Interinstitucional el cual estará conformado por todas las instituciones firmantes y tendrá como propósito fundamental, garantizar la ejecución, seguimiento, coordinación y evaluación de todas las actividades que realice el Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria, San Andrés, así como la utilización y el manejo de los fondos que sean resultado del aporte y del trabajo conjunto.

En dicho Comité se ha estado trabajando desde el mes de junio del año 2016.



ACUERDO J.D.No.2032/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Director Ejecutivo, **acuerda:** Se nombra al Ingeniero Santos Rafael Alemán en su calidad de Director Ejecutivo como propietario y a la Licenciada Patricia López de Esquivel, Coordinadora del Laboratorio de Tecnologías de Alimentos, como suplente, ante el comité interinstitucional del Parque Tecnológico en Agroindustria- PTA, en cumplimiento a la Cláusula V. SEGUIMIENTO; del Convenio Marco Interinstitucional entre el MAG-ENA-PTA, desde el mes de junio del año 2016, ratificando las actuaciones realizada desde esa fecha.

6. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 06/2017 “SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET”: Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó la solicitud de la adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 06/2017 “Servicios de Telefonía e Internet”, del 1 de junio al 31 diciembre 2017, según la recomendación dada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, con financiamiento de fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria los días 9 de marzo de 2017 en La Prensa Gráfica y del 10 al 13 de marzo de 2017 en COMPRASAL, descargando bases las empresas siguientes: INTELFON, S.A. DE C.V.; TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; TELECOMODA, S.A de C.V.; TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V..

Se recibieron las siguientes ofertas: TELECOMODA, S.A. DE C.V. por un monto total de \$88,811.39 para el servicio de telefonía e internet y la empresa TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A.de C.V., por un monto total de \$34,283.84, para el servicio de telefonía e internet, desglosado de la siguiente manera: Para el servicio de telefonía TELECOMODA, S.A. DE C.V. ofertó \$12,162.19 y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A de C.V. por un monto de \$7,352.24. Para el servicio de internet: TELECOMODA, S.A. DE C.V. por un monto de \$76,649.20 y TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. por un monto de \$26,931.60.

Ambas ofertas cumplieron con todos los requisitos legales, capacidad financiera y especificaciones técnicas para los dos servicios; además las ofertas económicas estaban acorde con la disponibilidad presupuestaria institucional, siendo ésta, la que determinó la adjudicación. Por cumplir con la totalidad de requisitos legales, financieros y técnicos y por ofertar al menor costo, se solicitó **1)** Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Licitación Pública CENTA LP No. 06/2017 “Servicios de Telefonía e Internet”, para el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera: lote 1. Servicio de Telefonía a TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de \$6,433.21 más el costo variable por consumo incluyendo IVA y CESC; lote 2. Servicio de internet según detalle: **a)** a TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 44 por \$23,565.15, incluyendo IVA y CESC; **b)** TELECOMODA, S.A. DE C.V. los Ítems: 23, 31, 32, 33, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, por \$8,314.29, incluyendo IVA y CESC; **2)** Nombrar como Administrador de Contrato a los técnicos de la Unidad de Informática señor José Antonio Huevo, para el servicio de telefonía, Álvaro Agustín Crespín para el servicio de internet con la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y José Dagoberto



CIENTO VEINTE

Mejía Genovés, para el servicio de internet con la sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V.);
3) Autorizar a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D.No.2033/2017: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se adjudica parcialmente la Licitación Pública CENTA LP No. 06/2017 “Servicios de Telefonía e Internet”, para el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera: **lote 1. Servicio de Telefonía** a TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de **\$6,433.21** más el costo variable por consumo incluyendo IVA y CESC; **lote 2. Servicio de internet** según detalle: **I)** a TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V, los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 44 por \$23,565.15, incluyendo IVA y CESC; **II)** TELECOMODA, S.A. DE C.V. los Ítems: 23, 31, 32, 33, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, por **\$8,314.29**, incluyendo IVA y CESC; **2)** Se nombra Administrador de Contrato a los técnicos de la Unidad de Informática señor José Antonio Huevo, para el servicio de telefonía, Álvaro Agustín Crespín para el servicio de internet con la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y José Dagoberto Mejía Genovés, para el servicio de internet con la sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V.);
3) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

7. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 05/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO” POR SEGUNDA VEZ:

El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó la solicitud de la adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No 05/2017 “Servicio de transporte colectivo” por segunda vez, para el periodo del 01 de junio al 22 de diciembre de 2017 con financiamiento fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria se realizó el 9 de marzo de 2017 en La Prensa Gráfica y del 10 al 13 de marzo de 2017 en COMPRASAL. Se invitaron a las siguientes empresas: Grupo BACER, American Bird, SETCS, S.A. de C.V., Francisco Antonio Pacas Lemus, Quintanilla Tours, TRANSITER El Salvador, Transporte Peña, S.A. de C.V., Servicios Druval, Grupo Mago. Se vendieron bases en colecturía a la sociedad: SETCS, S.A. de C.V. Descargaron en Comprasal: Francisco Antonio Pacas Lemus y José Arnoldo Hernández Portillo.

Se recibieron las siguientes ofertas:

Oferente	Monto	Rutas
Francisco Antonio Pacas Lemus	\$60,200.00	Ilopango, Zacamil Centro
SETCS S.A. de C.V.	\$62,440.00	Ilopango, Zacamil, Centro y Santa Ana

Ambos ofertas cumplieron con la documentación legal y capacidad financiera requerida. Al momento de realizar la evaluación técnica se constató por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas que el oferente Francisco Antonio Pacas Lemus, no presentó las tarjetas de circulación vigentes, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia, características generales, numeral 2 de las bases de licitación pública, por lo que ya no fue procedente continuar con la evaluación de su oferta, por lo que únicamente se evaluó la de SETCS, S.A. de C.V.

Presentó terna para nombramiento de Administrador de Contrato: Luis Ángel Hernández Argumedo, Juan Francisco Sosa y Doris Elizabeth Díaz, todos empleados del CENTA.

ACUERDO J.D.No.2034/2017: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se adjudica la Licitación Pública CENTA LP No. 05/2017 “Servicio de Transporte Colectivo” por segunda vez, del 1 de junio al 22 de diciembre del 2017, a la empresa SETCS S.A. de C.V., para las rutas de Ilopango, Zacamil, Centro y Santa Ana, por un monto total de \$62,440.00, fondos GOES; b) Se nombra administrador de contrato al señor Luis Ángel Hernández Argumedo; c) Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

8. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA No. LP No. 04/2017 “SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 04/2017, “Suministro de Alimento para Animales”; con financiamiento fondos GOES.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria se realizó los días 23 de febrero de 2017 en La Prensa Gráfica y del 24 al 28 de febrero de 2017 en COMPRASAL. Se invitaron a las siguientes empresas: Agroindustria Gumarsal, Alimentos Mor, Tecnutral, Agroindustrias Buena Vista, S.A. de C.V., Óscar Alberto Flores Menjívar, Semex El Salvador y Jesús Morales. Las empresas que descargaron bases fueron: Óscar Alberto Flores Menjívar, Agroservicio El Surco S.A. de C.V., Agropartner S.A. de C.V., Villavar S.A. de C.V., Agroindustrias Buenavista, S.A. de C.V. y, Duwest El Salvador S.A.

Se recibieron las siguientes ofertas: Óscar Alberto Flores Menjívar, por un monto de \$51,390.20 y Agroindustrias Buenavista S.A. de C.V. por un monto de \$55,557.45.

Con base en el análisis de la capacidad legal, especificaciones técnicas y oferta económica y la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, solicitó: **1)** Se adjudique la Licitación Pública CENTA LP No. 04/2017, “Suministro de Alimento para Animales” según detalle siguiente:



CIENTO VEINTIUNOS

1) Oscar Alberto Flores Menjivar:

Item	Producto	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio total
1	Harina de maíz	923	qq	\$13.10	\$12,091.30
5	Sal mineral	45	Bolsa de 20 kg	\$63.00	\$2,835.00
6	Melaza	2,500	Galón	\$1.25	\$3,125.00
8	concentrado reproductora lactante para cerdo	137	qq	\$22.95	\$3,144.15
9	concentrado inicio para cerdo,	56	qq	\$25.45	\$1,425.20
10	concentrado crecimiento para cerdo	26	qq	\$21.90	\$569.40
11	concentrado peletizado para conejo	198	qq	\$22.75	\$4,504.50
Total					\$27,694.55

2) Agroindustrias Buena Vista, S.A. de C.V.,

Item	Producto	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio total
2	Harina de soya	391	qq	\$23.95	\$9,364.45
3	Afrecho de trigo	405	qq	\$14.95	\$6,054.75
4	Sal común	27	qq	\$6.95	\$187.65
7	Concentrado reproductora gestante para cerdo	423	qq	\$21.95	\$9,284.85
Total					\$24,891.70

3) Se nombre como administrador de contrato al Ing. Roberto Ástor Cueva, Superintendente de la Estación Experimental de Izalco; 4) Se autorice a la UACI a seguir con los trámites respectivos.

ACUERDO J.D.No.2035/2017: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se adjudica la Licitación Pública CENTA LP No. 04/2017, “Suministro de Alimento para Animales” al señor Oscar Alberto Flores Menjivar, por un monto de hasta \$27,694.55 según detalle en cuadro que antecede y a la sociedad Agroindustrias Buena Vista, S.A. de C.V., por un monto de hasta \$24,891.70, según detalle en cuadro que antecede, dichos montos incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), fondos GOES; **b)** Se nombra administrador de contrato al Ingeniero Roberto Astor Cueva, Superintendente de la Estación Experimental de Izalco; **c)** Se autorizar a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-USDA-FAO LP No. 12/2017 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”;

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de bases de licitación pública CENTA-USDA-FAO LP No. 12/2017 “Suministro de Combustible; con una disponibilidad presupuestaria según detalle: Fondos GOES: \$114,085.80, Fondos USDA: \$5,441.52 y Fondos FAO: \$3,323.22.

Requerimiento:

Opción	Requerimiento	Descripción	Cantidad
1	Combustible genérico	Cupón de \$5.71	21,515
2		Cupón de \$5.00	24,570
3		Recarga electrónica por \$122,850.54	1
4		Otra	

Condiciones obligatorias:

Para la presentación de cupones (opciones 1 y 2) se requiere:

- a) Ser servidos en estaciones de servicio en bomba a nivel nacional.
- b) La entrega de los cupones certificados de combustible deberá ser de forma total más tardar 15 días hábiles después de solicitados.
- c) La vigencia de los cupones certificados de combustible no deberán tener fecha de vencimiento; caso contrario, debe ser de un año a partir de su expedición, pudiendo ser revalidados y sin costo alguno a solicitud del CENTA por un periodo igual.



CIENTO VEINTIDOS

Para la presentación de recargas electrónicas por medio de tarjetas (opción 3) se requiere:

- 1) Suministrar gratuitamente la cantidad de tarjetas que el CENTA requiera (una por usuario), en las cuales se podrá recargar indeterminadamente la cantidad de combustible que CENTA estime conveniente.
- 2) Entregar un programa o enlace web por el cual el CENTA podrá hacer las recargas necesarias.
- 3) Brindar al menos tres usuarios de acceso al sistema (Uno para verificación, uno de autorización y uno de autorización suplente).
- 4) El programa podrá emitir reportes diarios, mensuales y anuales tales como: lugar de entrega de combustible, fecha, hora, placas, cantidad, etc., esto con el fin de poder rastrear y auditar el debido uso de este.
- 5) Las recargas electrónicas, así como el saldo general no deberá tener vencimiento.
- 6) El plazo de depósito de saldo para recargas electrónicas, no deberá exceder de ocho días hábiles.

Evaluación:

Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	Cumple/no cumple
Oferta económica	<u>90%</u>
Total	100%

Oferta técnica:

Criterios a evaluar
1. Plazo de entrega de cupones
Menor o igual a 15 días hábiles para cupones y 5 - 8 días hábiles para recargas
2. Denominación de los cupones
Cupones de \$5.00 ó \$5.71; o una recarga en el caso de la opción 3
3. Vigencia de los cupones
Vigencia de al menos un año, pudiéndose ser revalidados

Para la adjudicación, se tomará en cuenta la red de distribución de las estaciones de servicio.



Se propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Licda. Ana María Rico; Experto en la Materia: señor Luis Ángel Hernández Argumedo, Analista Financiero: Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Jurídico: Lic. Ana Patricia López, Jefe UACI: Ing. Milton Virgilio González.

ACUERDO J.D.No.2036/2017: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se aprueban las Bases de la Licitación Pública CENTA-USDA-FAO No. 12/2017 “Suministro de combustible, con un presupuesto de hasta \$122,850.54, financiados por el Fondo General: \$114,085.80, USDA: \$5,441.52 y FAO: \$3,323.22. b) Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Licda. Ana María Rico; Experto en la Materia: señor Luis Ángel Hernández Argumedo, Analista Financiero: Lic. Rafael Antonio Reyes, Analista Jurídico: Lic. Ana Patricia López, Jefe UACI: Ing. Milton Virgilio González; c) Se autoriza a la UACI a realizar el proceso de adquisición y contratación.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ADQUISICIONES DEL PRIMER TRIMESTRE 2017: El Ingeniero Milton González Jefe UACI, presentó el informe de adquisiciones del primer trimestre del año 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra m) LACAP, según detalle siguiente:

MES	FONDO GENERAL		PROYECTO O KOLFACI ARROZ		PROYECTO FANTEL CAMBIO CLIMÁTICO		PROYECTO FANTEL BIOFERTILIZANTES			PROYECTO USDA			PROYECTO KOLFACI SUELOS		PROYECTO O MAÍCES DE ALTA CALIDAD PROTEICA		PROYECTO CULTIVOS BIOFORTIFICADOS		TOTALES					
	LG	MONTO	LG	MONTO	CP	LG	MONTO	LP	CP	LG	MONTO	LP	LG	MONTO	LG	MONTO	LP	CP	LG	MONTO				
E	23	\$ 212,738.00			11		\$49,500.00	1	6		\$ 34,350.00	6	17	\$273,808.69					7	17	40	\$ 570,396.69		
F	8	\$ 9,310.00									\$ 8,625.17				2	\$ 695.25			0	0	11	\$ 18,630.42		
M	29	\$ 51,705.58	3	\$ 1,288.00	4		\$30,621.63			13	\$ 12,422.71	15		\$ 65,768.35	3	\$ 1,112.04	2	\$ 2,645.00	1	\$ 2,970.00	0	0	70	\$ 167,245.31
TOTAL	60	273,753.58	3	1,288.00	11	4	\$80,121.63	1	6	13	46,772.71	6	33	348,202.21		\$ 1,112.04		\$ 3,340.25		\$ 2,970.00	7	17	121	\$ 756,272.42
PROG		\$ 518,957.10		\$ 4,034.30			\$29,357.08				\$33,575.00			\$834,313.22		\$ 11,189.31		\$ 950.00		\$ -				\$1432,376.01
EJEC.		53%		32%			273%				139%			42%		10%		352%						53%

Principales limitantes:

- 1) El presupuesto 2017 fue aprobado hasta en enero y no se recibieron disponibilidades y compromisos presupuestarios, conforme a circular 001 del Ministerio de Hacienda.



CIENTO VEINTITRES

- 2) Tardanza en el ingreso de las necesidades proyectadas para la elaboración de la PAAC 2017.
- 3) Existencia de procesos de licitación pública y concurso público en desarrollo.
- 4) Falta de requerimientos con presupuesto alto, por parte de las unidades solicitantes o requerimientos, términos de referencia y especificaciones técnicas incompletas y tardías.
- 5) Reducción en la cantidad de proveedores interesados en ofertar, debido al pago tardío por parte de la Institución.

ACUERDO J.D.No.2037/2017: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** Se aprueba el informe de adquisiciones y contrataciones del primer trimestre del año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 letra m) de la LACAP.

11. VARIOS:

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva se agende próxima sesión para presentar informe de la Comisión Negociadora de Contrato Colectivo.

ACUERDO J.D.No.2038/2017: Vista la solicitud del Director Ejecutivo, la Junta Directiva **acuerda:** Que se realice sesión de Junta Directiva el 27 de mayo del presente año, a las 8:30 a.m. para tratar como único punto el informe de la Comisión Negociadora de Contrato Colectivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

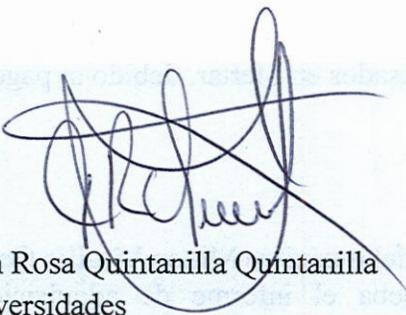
Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

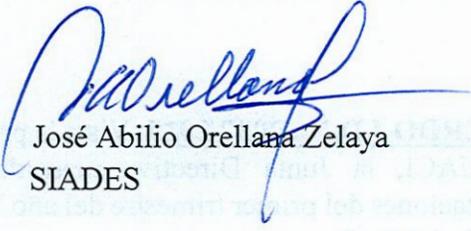
Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

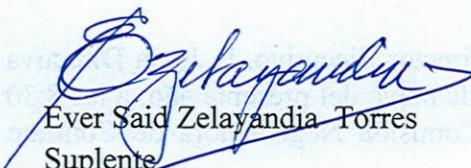


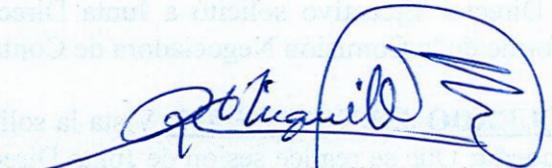

Ana Lillian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario


María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas


Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades


José Abilio Orellana Zelaya
SIADES


Ever Said Zelayandia Torres
Suplente
SAENA


Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal


Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario